



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**Dependencia Adtva.  
SECRETARIA**

El Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el PLENO de la Corporación, celebró sesión con fecha dos de mayo de 2013, siendo el resultado de la misma, en extracto, el siguiente:

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL TRECE.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día dos de mayo de dos mil trece, se reunió el Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Cabello de Alba Hernández, y con la asistencia de los Sres.:

Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del Grupo Popular.-  
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular.  
D. José Manuel Lucena Zamora.- Concejala del Grupo Popular.  
Dña. Rosa María Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.  
D. José Manuel Márquez Repiso.- Concejala del Grupo Popular.  
D. Miguel Navarro Polonio.- Concejala del Grupo Popular.  
Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras.- Concejala del Grupo Socialista  
D. Antonio Salas Tejada.- Concejala del Grupo Socialista  
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Rafael Ángel Llamas Salas.- Concejala del Grupo Socialista.  
Dña. María Dolores Gil Calero.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Agustín García Romero.- Concejala del Grupo IULV-CA  
Dña. Aurora Llorente Cerezo.- concejala del Grupo IULV-CA  
D. Francisco Solano Lucena Domínguez.- Concejala del Grupo IULV-CA  
D. José Miguel Raya Algaba.- Concejala del Grupo IULV-CA  
Dña. Ana María Gutiérrez Torres.- Concejala del Grupo IULV-CA  
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejala del Grupo Andalucista.  
D. Juan Luis García Gómez.- Concejala del Grupo Andalucista.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora de Fondos, Dña. Mª. Nieves Estévez Miraime, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

**Código seguro verificación (CSV)** AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 3 DE ABRIL DE 2013.
- 2º.- DENOMINACION CALLES EN URBANIZACION EL PARADOR
- 3º.- RESOLUCION DEL CONTRATO PARA LA GESTION DEL APEADERO DE AUTOBUSES.- BAR RESTAURANTE CON D. AGUSTIN GALLARDO SALAMANCA.
- 4º.- SOLICITUD DE ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS SAU. DE PRORROGA DE 2 AÑOS EN LA CONCESION DE EXPLOTACION DE APARCAMIENTOS PLAZA DE LA ROSA Y ZONA AZUL DE MONTILLA.
- 5º.- DAR CUENTA DE INFORMES SOBRE LA LEY DE MOROSIDAD 1º TRIMESTRE 2013
- 6º.- EXPTE MODIFICACION SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES/DERECHOS DE EJERCICIOS CERRADOS.
- 7º.- SUPLEMENTO DE CREDITO-CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJA DE APLICACIONES.
- 8º.- PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTO PROYECTO SOLERA.
- 9º.- PROPUESTA MODIFICACION DE ESTATUTOS DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVISION Y EXTINCION DE INCENDIOS DE PROTECCION CIVIL DE CORDOBA
- 10º.- PROPUESTA MODIFICACION DE PLANTILLA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.
- 11º.- CONVENIO DE ADHESION A LA RED CORDOBESA DE MUNICIPIOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD
- 12º.- PROPUESTA DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE ELABORACION DE RELACION DE CAMINOS QUE NECESITAN REPARACION.
- 13º.- PROPUESTA DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE ACTUACIONES EN CALLES
- 14º.- PROPUESTA DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE LINEA DE TREN DE CERCANIAS ENTRE PUENTE GENIL Y RABANALES
- 15º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Excusó su falta de asistencia, el miembro de la Corporación, D. José Repiso Torres.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, pasó a tratarse los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 3 DE ABRIL DE 2013.**

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 3 de abril de 2013, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de abril de 2013.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

## 2º.- DENOMINACION CALLES EN URBANIZACION EL PARADOR

A la vista del dictamen emitido por la C. Informativa del Area de Presidencia y Promoción Social y Cultural, en sesión celebrada el pasado día 15 de abril de 2013, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó la designación de las siguientes nominaciones a los viales que componen el Plan Parcial Residencial PP-R5 “El Parador”:

Vial A: Calle La Pradera.  
Vial B: Calle Trujal  
Vial C: Calle Lagareta.  
Vial D: Calle Venencia.  
Vial E: Calle Palo Cortado.  
Vial F: Calle Capacho.  
Vial G: Calle Pámpano.  
Vial H: Calle Mosto.  
Vial I-J: Calle Amontillado.  
Vial K: Calle del Parador.

La identificación concreta de cada uno de los viales se detalla en el plano que a continuación se inserta y que obra en el expediente de su razón.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



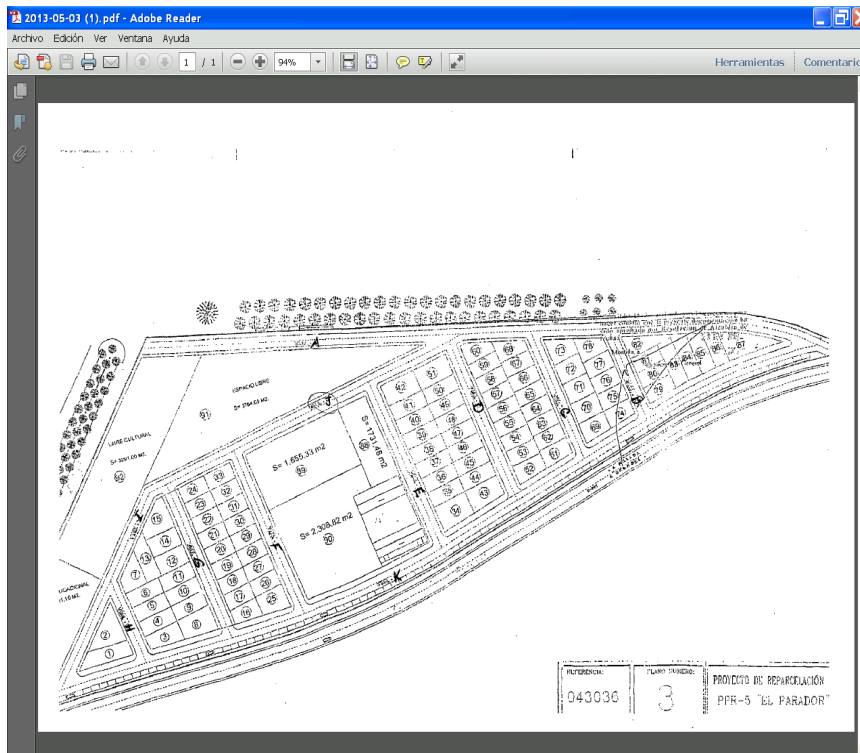
AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425



**3º.- RESOLUCION DEL CONTRATO PARA LA GESTION DEL APEADERO DE AUTOBUSES.- BAR RESTAURANTE CON D. AGUSTIN GALLARDO SALAMANCA.**

Se da cuenta de escrito presentado por D. Agustín Gallardo Salamanca, en el que solicita la resolución del contrato para la gestión del Apeadero de Autobuses, así como del documento suscrito entre el citado concesionario y este Ayuntamiento, con fecha 9 de abril de 2013, para la resolución, de mutuo acuerdo del contrato suscrito, de todo lo cual queda constancia en el expediente de su razón y fue objeto de dictamen por la C. Informativa del Area de Desarrollo Económico, en sesión celebrada el pasado día 22 de abril de 2013.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó la resolución, por mutuo acuerdo de las partes, del contrato suscrito con D. Agustín Gallardo Salamanca para la gestión del servicio de Apeadero de Autobuses de Montilla, según las siguientes estipulaciones recogidas en el documento suscrito entre las partes, que se resumen en las siguientes:

I.- Ambas partes por mutuo acuerdo convienen en dar por terminada la relación contractual existente para la explotación del Apeadero de Autobuses de esta localidad.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

II.- En virtud de los compromisos adquiridos, que derivan de la gestión del Bar del Apeadero de Autobuses, el contratista se compromete a hacer frente a las siguientes obligaciones:

A).- De conformidad con la cláusula Décima del Contrato suscrito, el contratista se obliga a revertir al Ayuntamiento la totalidad de las obras e instalaciones que comprenden el objeto del contrato, así como aquellas otras de carácter permanente, afectas a la concesión, que hubiere realizado el concesionario.

B).- Hacer frente a las deudas contraídas con el Ayuntamiento por distintos conceptos y que se fijan en DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON TRES euros. (12.574,03 EUROS), dicha cantidad será abonada de la forma siguiente:

Mediante compensación con el siguiente material y enseres propios de la actividad, según valoración realizada por el Jefe del Negociado de Instalaciones de este Ayuntamiento, de la que se une copia al presente documento y que es aceptada íntegramente por el contratista con la firma del presente documento:

C).- La garantía depositada como fianza definitiva para responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato, por importe de 1.200,00 euros. depositada mediante mandamiento de ingreso 32008000794, será devuelta al contratista.

III.- Los efectos de la presente resolución surtirán a partir del día 31 de diciembre de 2012, fecha en que el contratista cesó en la prestación del servicio.

**4º.- SOLICITUD DE ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS SAU. DE PRORROGA DE 2 AÑOS EN LA CONCESION DE EXPLOTACION DE APARCAMIENTOS PLAZA DE LA ROSA Y ZONA AZUL DE MONTILLA.**

A la vista del escrito presentado por D. José Jesús López Salmeron, en representación de la empresa Estacionamientos y Servicios S.A., y del contrato suscrito entre este Ayuntamiento y la citada empresa para la prestación del servicio de Aparcamiento Subterráneo Municipal de la Plaza de la Rosa y la zona Azul de Montilla.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran acordó, de conformidad con la cláusula tercera del contrato suscrito con fecha 1 de junio de 2005, para la prestación del servicio de aparcamiento subterráneo de la Plaza de la Rosa de esta ciudad y la explotación de la Zona Azul, la prórroga del mismo durante dos años más.

**5º.- DAR CUENTA DE INFORMES SOBRE LA LEY DE MOROSIDAD 1º TRIMESTRE 2013**

El Pleno de la Corporación queda enterado de los informes emitidos por la Intervención de Fondos y la Tesorería, de fechas 5 y 4 de abril pasado, respectivamente, en

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

cumplimiento de la Ley 15/2010, de lucha contra la morosidad, referidos al 1º trimestre de 2013, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

**6º.- EXPTE MODIFICACION SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES/DERECHOS DE EJERCICIOS CERRADOS.**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de saldos iniciales de Obligaciones reconocidas/pagos ordenados y derechos reconocidos de ejercicios cerrados, según relación que obra en el expediente de su razón.

El citado acuerdo será sometido a trámite de información pública durante plazo de veinte días hábiles a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta reclamación alguna.

**7º.- SUPLEMENTO DE CREDITO-CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJA DE APLICACIONES.**

Se da cuenta de expediente de 11.0./2013 de crédito extraordinario en la cuantía que afectaba a la aplicación 07 432 48031, para abono subvención al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Aceites de Lucena, según convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la citada entidad, así como del dictamen de la C. de Cuentas en sesión celebrada el día 24 de abril de 2013, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó dejar este asunto pendiente sobre la mesa.

**8º.- PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTO PROYECTO SOLERA.**

Con anterioridad a iniciar el tratamiento de este asunto, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó ratificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se da cuenta de la propuesta de modificación presupuestaria del proyecto SOLERA, promovido por el Ayuntamiento de Montilla y aprobado en el marco de la segunda convocatoria del eje 5 de desarrollo local y urbano y cofinanciado por el programa operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea, de cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón y cuyo detalle es el siguiente:

**“PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PROYECTO SOLERA**

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Sobre la base de lo establecido en la Instrucción X de las Instrucciones para la aplicación y desarrollo de las bases reguladoras de la convocatoria 2007 de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo sostenible Local y urbano durante el período 2007-2013, relativa a “Modificaciones de las actuaciones de los proyectos subvencionados”, es necesario solicitar conformidad a la DGCL cuando la modificación a realizar suponga una variación superior al 10% del importe presupuestado en la partida correspondiente. En estos casos además de enviar al ministerio la modificación presupuestaria, hay que remitir el documento que certifique el acuerdo plenario pertinente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se nos presenta la necesidad de realizar las siguientes modificaciones en el presupuesto del proyecto SOLERA:

**A) MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES APROBADAS**

**1. MODIFICACIÓN RELATIVA A LAS ACTUACIONES “CENTRO DE ATENCIÓN A VISITANTES”, “ARCHIVO HISTÓRICO LOCAL”, CENTRO DE ATENCIÓN AL EMPLEO EN EL CASCO HISTÓRICO” Y CENTRO SOCIAL MULTIFUNCIONAL”**

Actuación 1.5 Centro de Atención a Visitantes.

Actuación 3.2 Archivo Histórico Local.

Actuación 4.1 Centro de Atención al Empleo en el casco histórico.

Actuación 4.2 Centro Social Multifuncional: igualdad, juventud, cultura y participación ciudadana.

- Se propone la unificación de estas cuatro actuaciones en una nueva actuación “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL CASCO HISTÓRICO”, en aras de la racionalización de procedimiento administrativo, mediante la licitación conjunta de la redacción del proyecto técnico y de la posterior ejecución de las obras, manteniendo en todo caso los fines y objetivos de cada una de las actuaciones inicialmente aprobadas.

ACTUACION INICIAL	PRESUPUESTO	NUEVA PROPUESTA	PRESUPUESTO
Actuación 1.5 Centro de Atención a Visitantes	123.487,01 €	<b>“DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL CASCO HISTÓRICO”</b> -Centro de Atención a Visitantes - Archivo Histórico Local - Centro de Atención al Empleo en el casco histórico - Centro Social Multifuncional: igualdad, juventud, cultura y participación ciudadana	<b>776.360,03 €</b>
Actuación 3.2 Archivo Histórico Local	82.470,06 €		
Actuación 4.1 Centro de Atención al Empleo en el casco histórico	205.170,19 €		
Actuación 4.2 Centro Social Multifuncional: igualdad, juventud, cultura y participación ciudadana	365.232,77 €		
<b>Suma actuaciones</b>	<b>776.360,03 €</b>		

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

## B) MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO APROBADO

### 1. MODIFICACIÓN RELATIVA A LA ACTUACIÓN “WEB 2.0 TURISMO: REDES SOCIALES Y GUÍAS TURÍSTICAS”

Actuación 1.4 Web 2.0 Turismo: Redes Sociales y Guías Turísticas.

Modificación relativa al incremento del IVA al 21%, ya que el contrato correspondiente se adjudicó estando vigente el 18%.

Presupuesto aprobado: 40.000,00 €  
Precio Adjudicación: 39.500,00 € (18% IVA incluido)  
Precio Incremento 21% IVA: 40.504,24 €  
Nuevo presupuesto: 40.504,24 €  
**Incremento: 504,24 €**

Se propone detraer la cuantía necesaria de la partida correspondiente a la actuación 1.3 Implementación del plan de rutas turísticas: Recuperación de rincones históricos, sobre la base de la baja económica producida en la misma tras el procedimiento de contratación y adjudicación de las obras, y dado que esta actuación está finalizada.

### 2. MODIFICACIÓN RELATIVA A LA ACTUACIÓN “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RUTAS TURÍSTICAS: RECUPERACIÓN DE RINCONES HISTÓRICOS”

Actuación 1.3 Implementación del plan de rutas turísticas: Recuperación de rincones históricos.

Se propone liquidar la partida correspondiente a esta actuación una vez ejecutada y certificada a fecha 31 de diciembre de 2012.

Presupuesto aprobado: 49.560,68 €  
Precio Adjudicación: 40.586,56 € (21% IVA incluido)  
Baja ejecución: 8.974,12 €  
**Remanente** tras detraer la cantidad referida en la propuesta de modificación B.1 (504,24 €):  
**8.469,88 €**

### 3. MODIFICACIÓN RELATIVA A LA ACTUACIÓN “PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL ENTORNO DE SANTA CLARA”

Actuación 1.1 Punto de Información turística en el entorno de Santa Clara.

Se propone liquidar la partida correspondiente a esta actuación una vez ejecutada y finalizada la obra.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Presupuesto aprobado: 17.177,45 €  
Precio Adjudicación: 16.991,06 € (21% IVA incluido)  
Baja ejecución: 186,39 €  
Foco iluminación P.I.T.: 186,00 €  
Total ejecución: 17.177,06 €  
**Remanente: 0,40 €**

#### 4. MODIFICACIÓN RELATIVA A LA ACTUACIÓN “NUEVA BIBLIOTECA PÚBLICA”

##### Actuación 3.1 Nueva Biblioteca Pública

Se propone liquidar la partida correspondiente a esta actuación una vez ejecutada y finalizada la obra.

Presupuesto aprobado: 873.630,01 €  
Precio Adjudicación: 643.460,54 € (18% IVA incluido)  
Precio Incremento ejecución (21% IVA incluido): 659.819,70 €  
Baja ejecución (respecto al precio al 21% IVA): 213.810,31 €  
Exceso en ejecución: 12.042,37 €  
Total ejecución: 671.862,07 €  
**Remanente: 201.767,94 €**

#### 5. MODIFICACIÓN RELATIVA A LA NUEVA ACTUACIÓN “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL CASCO HISTÓRICO”

Nueva Actuación resultante de la unificación de las actuaciones:

Actuación 1.5 Centro de Atención a Visitantes.

Actuación 3.2 Archivo Histórico Local.

Actuación 4.1 Centro de Atención al Empleo en el casco histórico.

Actuación 4.2 Centro Social Multifuncional: igualdad, juventud, cultura y participación ciudadana.

Se propone incrementar la partida resultante de la unión de estas cuatro actuaciones con los remanentes de las partidas liquidadas de las actuaciones ejecutadas y finalizadas:

- Presupuesto Actuación “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL CASCO HISTÓRICO: 776.360,03 €.
- REMANENTES:
  - Remanente Actuación 1.3 Implementación del plan de rutas turísticas: Recuperación de rincones históricos: **8.469,88 €**
  - Remanente Actuación 1.1 Punto de Información turística en el entorno de Santa Clara: **0,40 €**

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

- Remanente Actuación 3.1 Nueva Biblioteca Pública: **201.767,94 €**

TOTAL REMANENTES 210.238,22 €

- **Nuevo presupuesto Actuación “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL CASCO HISTÓRICO”:** 986.598,25 €

Aprobadas las propuestas de modificaciones anteriores, el presupuesto del proyecto SOLERA queda como sigue:

AYUDAS FEDER – eje 5 Desarrollo Sostenible Local y Urbano – Período 2007/2013		
SOLERA - Sostenibilidad Local para el Empleo a través de la Cultura y el Turismo		
PARTIDA DE GASTO - ACTUACIONES	PRESUPUESTO	MODIFICACION MAYO
1.1 Punto de Información turística en el entorno de Santa Clara	17.177,45 €	17.177,05 €
1.2 Plan de rutas turísticas en el casco histórico: señalización e interpretación	14.750,72 €	14.750,72 €
1.3 Implementación del plan de rutas turísticas: Recuperación de rincones históricos	49.560,68 €	40.586,56 €
1.4 Web 2.0 turismo: Redes sociales y guías turísticas	40.000,00 €	40.504,24 €
2.1 Senda peatonal por la ladera del Castillo	154.121,11 €	154.121,11 €
3.1 Nueva biblioteca pública	873.630,01 €	671.862,07 €
<b>" DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL CASCO HISTÓRICO"</b>	123.487,01 €	986.598,25 €
1.5 Centro de atención a visitantes	82.470,06 €	
3.2 Archivo histórico local	205.170,19 €	
4.1 Centro de atención al empleo en el casco histórico	365.232,77 €	
4.2 Centro social multifuncional: igualdad, juventud, cultura y participación ciudadana	80.000,00 €	
5.1 Gestión y comunicación	80.000,00 €	80.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.005.600,00 €</b>	<b>2.005.600,00 €</b>

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la propuesta de modificación formulada, debiendo remitirse a la Dirección General de Cooperación Territorial para su aprobación.

#### **9º.- PROPUESTA MODIFICACION DE ESTATUTOS DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVISION Y EXTINCION DE INCENDIOS DE PROTECCION CIVIL DE CORDOBA**

Se da cuenta de propuesta de la Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y de Protección Civil de Córdoba, en sesión celebrada el 17 de octubre de 2012, corroborada en sesión de 21-1-2013, relativa a la modificación de Estatutos de citado Consorcio, así como del dictamen emitido por la C. Informativa del Area de Organización y Gestión

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Interior, en sesión de fecha 23 de abril de 2013, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

.../....

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran acordó aprobar la realización de las modificaciones en los Estatutos del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, que a continuación se indican:

\*El Art. 11. e) recibe nueva redacción que será la siguiente:

“Nombramiento de Gerente así como propuestas de nombramiento de Secretario-Interventor y Tesorero al órgano autonómico competente, sin perjuicio de la intervención de la Junta General del Consorcio en los supuestos que proceda.”

\*El Art. 20 quedará redactado como sigue:

“1.- Los cargos de Secretario-Interventor y Tesorero del Consorcio recaerán en funcionarios con habilitación de carácter estatal, de conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa de desarrollo.

2.- Serán funciones de estos cargos las que correspondan al Secretario-Interventor y Tesorero en los Municipios, de acuerdo con lo previsto en la legislación sobre régimen local.”

\*Eliminar el apartado 9, del Art. 9, alterando los numeradores posteriores del articulado.

\*Modificar el Art. 11, incluyendo el apartado f, con el siguiente tenor literal:

“f) Fijar las Tasas y Precios Públicos de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/88.”

\*Modificar el Art. 23 incluyendo el apartado h) con el siguiente tenor literal:

“h) Por el importe de Tasas y Precios Públicos que se puedan acordar en compensación por la prestación de Servicios”.

\*Modificar el Art. 25, apartado B, que quedará redactado:

“Productos de la aplicación de Tasas y Precios Públicos que fije el propio Consorcio.”

**10º.- PROPUESTA MODIFICACION DE PLANTILLA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.-**

Se da cuenta de propuesta relativa a la modificación de la Plantilla de Personal laboral de este Ayuntamiento, mediante la creación de una plaza de Mediador/a comunitario/a, adscrita a

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

los Servicios Sociales, así como del dictamen emitido por la Comisión Informativa del Área de Organización y Gestión Interior, en sesión celebrada el pasado día 23 de abril de 2013, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

..../....

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó dejar este asunto pendiente sobre la mesa.

**11º.- CONVENIO DE ADHESION A LA RED CORDOBESA DE MUNICIPIOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD.**

Visto el Convenio para la adhesión a la Red Cordobesa de Municipios sobre la Sostenibilidad, elaborado por la Diputación de Córdoba y anterior acuerdo plenario municipal, concurrente en esta temática de fecha 3 de diciembre de 2008, considerando que dicha iniciativa contribuye positivamente al desarrollo sostenible municipal junto a la implantación y desarrollo de la Agenda 21 Local, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Ratificar la aprobación del Convenio de Adhesión a la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad, con las modificaciones realizadas con respecto al anterior convenio de creación de la Red de Agendas 21 Local Cordobesas.

2º.- Ratificar la suscripción a los Compromisos de Aalborgplus10, aprobada por el Pleno Municipal de fecha 3/12/2008, sumiendo los pronunciamientos y compromisos que los mismos suponen, y aprobar el realizar una Declaración de Sostenibilidad Municipal.

3º.- Aprobar la designación de Dña. Ana Belén Feria Sánchez, como responsable político y de D. Miguel Salas Olaya, como responsable técnico, para ser interlocutores de esta entidad local, ante la citada Red.

4º.- Trasladar certificado del presente acuerdo a la Delegación de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba.

5º.- Facultar a la Alcaldía de esta entidad para la firma del convenio de referencia, así como de cuantos documentos sean necesarios para su efectividad.

**12º.- PROPUESTA DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE ELABORACION DE RELACION DE CAMINOS QUE NECESITAN REPARACION.**

Se da cuenta de la propuesta del grupo Andalucista, que fue objeto de dictamen por la C.I. del Área de Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2013, del siguiente tenor literal:

“En la sesión plenaria celebrada el 5 de diciembre de 2012 con motivo de la

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2013, el Pleno de la Corporación asumió el compromiso de reconocer la enmienda presentada por el grupo Andalucista, en la que, si la participación de ingresos del Estado asignada a este Ayuntamiento para el ejercicio 2013 era superior al 4% con respecto a la cantidad asignada en el año anterior, esta diferencia se dedicaría al arreglo de calles y caminos.

En la sesión plenaria del día 16 de febrero de 2013 se nos informa por parte del Concejal Delegado de Hacienda que dicho incremento del PIE llega al 8% con respecto al año anterior y es por eso, por lo que el grupo Andalucista solicita en la sesión plenaria de 6 de marzo se inicie el oportuno expediente de modificación de créditos para el cumplimiento del citado compromiso plenario siendo aprobado por unanimidad.

En la sesión plenaria del día 3 de abril se da cuenta a los Grupos Municipales de la resolución de Alcaldía aprobando el expediente de modificación de créditos por mayores ingresos de la Participación en los Ingresos del Estado.

Las partidas ya modificadas quedarían de la siguiente manera:

- 16-151-21000. Conservación vías públicas urbanas: 173.341,94 €
- 16-151-21002. Conservación vías públicas rurales: 74.889,21 €.

El Grupo Municipal Andalucista nos hacemos eco de la mala situación en la que se encuentra nuestra red de caminos rurales. Estas quejas llegan por parte de los agricultores y de los usuarios en general.

Concedores de que estas reivindicaciones se han llevado en bastantes ocasiones al Consejo Local Agrario, es por lo que consideramos que puede ser este órgano consultivo del Ayuntamiento el que pueda emitir el informe sobre las actuaciones más urgentes en las que aplicar esta partida presupuestaria.

En atención a lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucista realiza la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

1º.- Solicitar al Consejo Agrario de Montilla, que a la mayor brevedad posible, elabore la relación de caminos que necesitan más urgente arreglo, tomando en consideración que los caminos a reparar sean los más necesitados para los agricultores.

2º.- Que este informe sea remitido a la Comisión correspondiente para su estudio y posterior ejecución.”

.../...

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

En este momento, siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, por la Presidencia se ordenó un receso en el desarrollo de la sesión, continuando con la misma a las veintitrés horas y cinco minutos del mismo día.

**13º.- PROPUESTA DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE ACTUACIONES EN CALLES.**

Se da cuenta de la propuesta del grupo Andalucista, que fue objeto de dictamen por la C.I. del Area de Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2013, del siguiente tenor literal:

“En la sesión plenaria celebrada el 5 de diciembre de 2012 con motivo de la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2013, el Pleno de la Corporación asumió el compromiso de reconocer la enmienda presentada por el grupo Andalucista, en la que, si la participación de ingresos del Estado asignada a este Ayuntamiento para el ejercicio 2013 era superior al 4% con respecto a la cantidad asignada en el año anterior, esta diferencia se dedicaría al arreglo de calles y caminos.

En la sesión plenaria del día 16 de febrero de 2013 se nos informa por parte del Concejal Delegado de Hacienda que dicho incremento del PIE llega al 8% con respecto al año anterior y es por eso, por lo que el grupo Andalucista solicita en la sesión plenaria de 6 de marzo se inicie el oportuno expediente de modificación de créditos para el cumplimiento del citado compromiso plenario siendo aprobado por unanimidad.

En la sesión plenaria del día 3 de abril se da cuenta a los Grupos Municipales de la resolución de Alcaldía aprobando el expediente de modificación de créditos por mayores ingresos de la Participación en los Ingresos del Estado.

Las partidas ya modificadas quedarían de la siguiente manera:

- 16-151-21000. Conservación vías públicas urbanas: 173.341,94 €
- 16-151-21002. Conservación vías públicas rurales: 74.889,21 €.

El Grupo Municipal Andalucista considera que el arreglo de calles no solo contribuye al bienestar de nuestros ciudadanos, sino que es también, parte de la imagen ante el turismo que viene a nuestra ciudad. Es por ello que nosotros, los Andalucistas, consideramos estas aplicaciones como inversiones prioritarias y urgentes.

En base a estos argumentos y atendiendo siempre a principios de necesidad y urgencias propuestas por nuestros conciudadanos, los andalucistas entendemos que existe una prioridad

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

manifiesta en:

1º.- Beato Miguel Molina: La Asociación de Vecinos “Cerrillo San José”, desde hace años, viene solicitando el arreglo completo del pavimento con adoquines de esta calle, desde la Casa de la Cultura hasta el inicio de Hermanos Garnelo, Córdoba y Miguel de Barrios.

2º.- Aceras en la Avda. Andalucía 32.34, así como en las calles Doctor Raúl Porras, Ana Ximénez, Músico Gutiérrez Bartolo....

Por otra parte, los servicios técnicos de nuestro Ayuntamiento saben bien cuáles son las calles y plazas que necesitan un adecentamiento.

En atención a lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucista realiza la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Instar a la Concejalía de Urbanismo para que se inicie el expediente de actuación e incluya en el mismo la prioridad contemplada por el grupo Municipal Andalucista e informar de las actuaciones que se puedan realizar.”

.../....

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

#### **14º.- PROPUESTA DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE LINEA DE TREN DE CERCANIAS ENTRE PUENTE GENIL Y RABANALES.**

Se da cuenta de la propuesta del grupo Andalucista, que fue objeto de dictamen por la C.I. del Área de Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2013, del siguiente tenor literal:

“Por la información que obra en nuestro poder, se está gestionando por parte del Ministerio de Fomento, la eliminación del tren de cercanías, que hace el trayecto de Córdoba-Bobadilla. Y vuelta, enlazando en Bobadilla con los cercanías de Málaga, Algeciras, Granada y Sevilla. El motivo es por no cubrir las plazas de transporte de pasajeros mínimos, para que se pueda seguir prestando este servicio.

Hace algún tiempo hubo un tren de cercanías, llamado popularmente el FERROBUS, que hacía el trayecto PUENTE GENIL-CORDOBA, ida y vuelta. Trayecto que tenía su salida a las 7 de la mañana para la ida y las 2 de la tarde, para la vuelta. Fue eliminado o sustituido por el tren de cercanías CORDOBA-BOBADILLA.

Ya hubo un intento de recuperar este servicio de ferrocarril, pero la respuesta fue que

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

en esta línea había un exceso de circulación de trenes de medio y largo recorrido que impedían la recuperación de este servicio.

En la actualidad la línea férrea denominada Córdoba-Málaga, no tiene tráfico, al haberse trasladado los trenes de medio y largo recorrido a las líneas del ferrocarril AVE, que une las capitales de Málaga y Córdoba.

Consideramos que los muchos estudiantes de las localidades de Puente Genil, Aguilar de la Frontera y Montilla que necesitan acudir a la UNIVERSIDAD DE RABANALES, que tienen que alquilar una vivienda en Córdoba y también para los usuarios en general, podrían hacer uso de este tren de cercanías desde sus localidades de origen siempre que hubiese un horario adecuado, con el consiguiente ahorro para las familias.

En atención a lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucista propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Primero: Proponer que se lleven a cabo los acuerdos necesarios de nuestro Ayuntamiento con los Ayuntamientos de Puente Genil y Aguilar de la Frontera, para conjuntamente solicitar al Ministerio de Fomento y Junta de Andalucía las siguientes peticiones:

1º.- Solicitar el tren de cercanías con el recorrido Puente Genil-Rabanales por la línea de Ferrocarril Córdoba-Málaga.

2º.- Que este tren tenga un horario adecuado a las necesidades de los usuarios.

3º.- Que este tren solo tenga el recorrido en ida y vuelta, con paradas en Puente Genil, Aguilar de la Frontera, Montilla, Córdoba y Rabanales.”

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda presentada por el grupo de IULV-CA, la misma fue aprobada por trece votos a favor, de los concejales de los grupos Socialista, IULV.CA y Andalucista y siete votos en contra de los concejales del grupo Popular.

Sometida a votación la propuesta, con la enmienda aprobada anteriormente, la misma contó con el voto favorable de los trece concejales de los grupos Socialista, IULV.CA y Andalucista; los siete concejales del grupo Popular se posicionaron a favor de la propuesta inicial del grupo Andalucista y en contra de las enmiendas incorporadas durante el desarrollo de la sesión.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Proponer que se lleven a cabo los acuerdos necesarios de nuestro

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Ayuntamiento con los Ayuntamientos de Puente Genil y Aguilar de la Frontera, para conjuntamente solicitar al Ministerio de Fomento y Junta de Andalucía las siguientes peticiones:

1º.- Solicitar el tren de cercanías con el recorrido Puente Genil-Rabanales por la línea de Ferrocarril Córdoba-Málaga.

2º.- Que este tren tenga un horario adecuado a las necesidades de los usuarios.

3º.- Que este tren solo tenga el recorrido en ida y vuelta, con paradas en Puente Genil, Aguilar de la Frontera, Montilla, Córdoba y Rabanales.”

Segundo: Instar al Ministerio de Fomento a que mantenga el servicio de viajeros de media distancia Córdoba-Bobadilla, adaptando horarios para los estudiantes y demás usuarios.

Tercero: El Pleno del Ayuntamiento de Montilla apoya el Manifiesto en Defensa del Ferrocarril en Andalucía, elaborado por la dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y las organizaciones sociales, sindicatos ferroviarios de CC.OO., U.G.T., C.G.T. y SF-Intersindical con implantación en Andalucía, cuyo texto se adjunta a la presente moción.

Cuarto: Dar traslado de los acuerdos a la Ministra de Fomento, a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y a los sindicatos ferroviarios de Córdoba de CC.OO., U.G.T., C.G.T. y SF-Intersindical y pueblos afectados.

**15º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.**

No hubo.

**16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

.../....

Y siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL TRECE.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día dos de mayo de dos mil trece, se reunió el Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Cabello de Alba Hernández, y con la asistencia de los Sres.:

Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del Grupo Popular.-  
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular.  
D. José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del Grupo Popular.  
Dña. Rosa María Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.  
D. José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del Grupo Popular.  
D. Miguel Navarro Polonio.- Concejal del Grupo Popular.  
Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras.- Concejala del Grupo Socialista  
D. Antonio Salas Tejada.- Concejal del Grupo Socialista  
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Rafael Ángel Llamas Salas.- Concejal del Grupo Socialista.  
Dña. María Dolores Gil Calero.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del Grupo Socialista.  
D. Agustín García Romero.- Concejal del Grupo IULV-CA  
Dña. Aurora Llorente Cerezo.- concejala del Grupo IULV-CA  
D. Francisco Solano Lucena Domínguez.- Concejal del Grupo IULV-CA  
D. José Miguel Raya Algaba.- Concejal del Grupo IULV-CA  
Dña. Ana María Gutiérrez Torres.- Concejala del Grupo IULV-CA  
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del Grupo Andalucista.  
D. Juan Luis García Gómez.- Concejal del Grupo Andalucista.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora de Fondos, Dña. Mª. Nieves Estévez Miraimé, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2013.
- 2º.- DENOMINACION CALLES EN URBANIZACION EL PARADOR
- 3º.- RESOLUCION DEL CONTRATO PARA LA GESTION DEL APEADERO DE AUTOBUSES.- BAR RESTAURANTE CON D. AGUSTIN GALLARDO SALAMANCA.
- 4º.- SOLICITUD DE ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS SAU. DE PRORROGA DE 2 AÑOS EN LA CONCESION DE EXPLOTACION DE APARCAMIENTOS PLAZA DE LA ROSA Y ZONA AZUL DE MONTILLA.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

- 5º.- DAR CUENTA DE INFORMES SOBRE LA LEY DE MOROSIDAD 1º TRIMESTRE 2013
- 6º.- EXPTE MODIFICACION SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES/DERECHOS DE EJERCICIOS CERRADOS.
- 7º.- SUPLEMENTO DE CREDITO-CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJA DE APLICACIONES.
- 8º.- PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTO PROYECTO SOLERA.
- 9º.- PROPUESTA MODIFICACION DE ESTATUTOS DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVISION Y EXTINCION DE INCENDIOS DE PROTECCION CIVIL DE CORDOBA
- 10º.- PROPUESTA MODIFICACION DE PLANTILLA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.
- 11º.- CONVENIO DE ADHESION A LA RED CORDOBESA DE MUNICIPIOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD
- 12º.- PROPUESTA DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE ELABORACION DE RELACION DE CAMINOS QUE NECESITAN REPARACION.
- 13º.- PROPUESTA DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE ACTUACIONES EN CALLES
- 14º.- PROPUESTA DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE LINEA DE TREN DE CERCANIAS ENTRE PUENTE GENIL Y RABANALES
- 15º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Excusó su falta de asistencia, el miembro de la Corporación, D. José Repiso Torres.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, pasó a tratarse los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 3 DE ABRIL DE 2013.**

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 3 de abril de 2013, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de abril de 2013.

**2º.- DENOMINACION CALLES EN URBANIZACION EL PARADOR**

A la vista del dictamen emitido por la C. Informativa del Area de Presidencia y Promoción Social y Cultural, en sesión celebrada el pasado día 15 de abril de 2013, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó la designación de las siguientes nominaciones a los viales que componen el Plan Parcial Residencial PP-R5 "El Parador":

Vial A: Calle La Pradera.

Vial B: Calle Trujal

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935

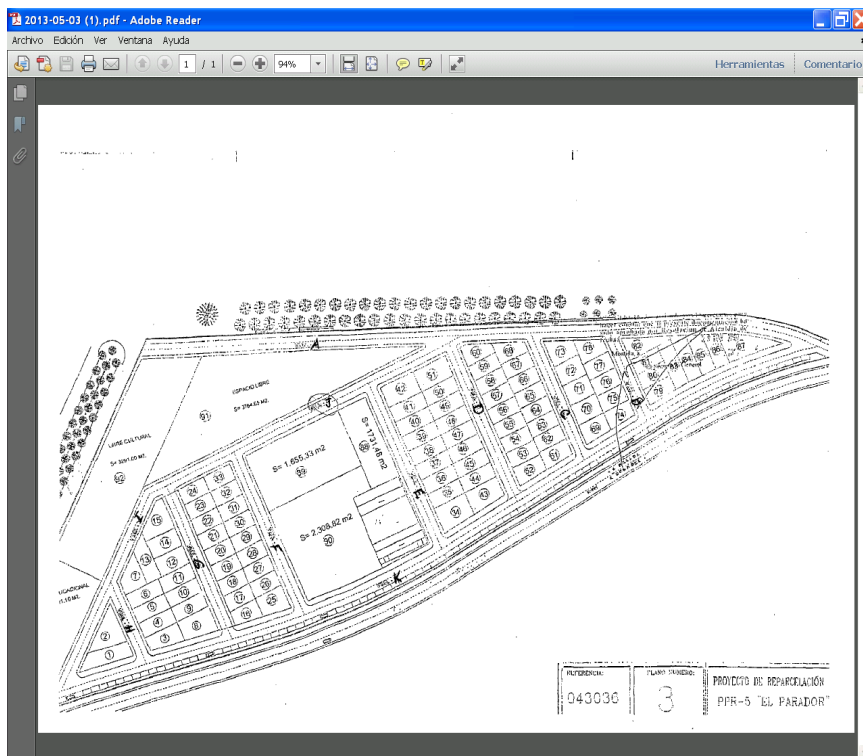


EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

- Vial C: Calle Lagareta.
- Vial D: Calle Venencia.
- Vial E: Calle Palo Cortado.
- Vial F: Calle Capacho.
- Vial G: Calle Pámpano.
- Vial H: Calle Mosto.
- Vial I-J: Calle Amontillado.
- Vial K: Calle del Parador.

La identificación concreta de cada uno de los viales se detalla en el plano que a continuación se inserta y que obra en el expediente de su razón.



**3º.- RESOLUCION DEL CONTRATO PARA LA GESTION DEL APEADERO DE AUTOBUSES.- BAR RESTAURANTE CON D. AGUSTIN GALLARDO SALAMANCA.**

Se da cuenta de escrito presentado por D. Agustín Gallardo Salamanca, en el que solicita la resolución del contrato para la gestión del Apeadero de Autobuses, así como del

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

documento suscrito entre el citado concesionario y este Ayuntamiento, con fecha 9 de abril de 2013, para la resolución, de mutuo acuerdo del contrato suscrito, de todo lo cual queda constancia en el expediente de su razón y fue objeto de dictamen por la C. Informativa del Area de Desarrollo Económico, en sesión celebrada el pasado día 22 de abril de 2013.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó la resolución, por mutuo acuerdo de las partes, del contrato suscrito con D. Agustín Gallardo Salamanca para la gestión del servicio de Apeadero de Autobuses de Montilla, según las siguientes estipulaciones recogidas en el documento suscrito entre las partes, que se resumen en las siguientes:

I.- Ambas partes por mutuo acuerdo convienen en dar por terminada la relación contractual existente para la explotación del Apeadero de Autobuses de esta localidad.

II.- En virtud de los compromisos adquiridos, que derivan de la gestión del Bar del Apeadero de Autobuses, el contratista se compromete a hacer frente a las siguientes obligaciones:

A).- De conformidad con la cláusula Décima del Contrato suscrito, el contratista se obliga a revertir al Ayuntamiento la totalidad de las obras e instalaciones que comprenden el objeto del contrato, así como aquellas otras de carácter permanente, afectas a la concesión, que hubiere realizado el concesionario.

B).- Hacer frente a las deudas contraídas con el Ayuntamiento por distintos conceptos y que se fijan en DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON TRES euros. (12.574,03 EUROS), dicha cantidad será abonada de la forma siguiente:

Mediante compensación con el siguiente material y enseres propios de la actividad, según valoración realizada por el Jefe del Negociado de Instalaciones de este Ayuntamiento, de la que se une copia al presente documento y que es aceptada íntegramente por el contratista con la firma del presente documento:

C).- La garantía depositada como fianza definitiva para responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato, por importe de 1.200,00 euros. depositada mediante mandamiento de ingreso 32008000794, será devuelta al contratista.

III.- Los efectos de la presente resolución surtirán a partir del día 31 de diciembre de 2012, fecha en que el contratista cesó en la prestación del servicio.

**4º.- SOLICITUD DE ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS SAU. DE PRORROGA DE 2 AÑOS EN LA CONCESION DE EXPLOTACION DE APARCAMIENTOS PLAZA DE LA ROSA Y ZONA AZUL DE MONTILLA.**

A la vista del escrito presentado por D. José Jesús López Salmeron, en representación

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

de la empresa Estacionamientos y Servicios S.A., y del contrato suscrito entre este Ayuntamiento y la citada empresa para la prestación del servicio de Aparcamiento Subterráneo Municipal de la Plaza de la Rosa y la zona Azul de Montilla.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran acordó, de conformidad con la cláusula tercera del contrato suscrito con fecha 1 de junio de 2005, para la prestación del servicio de aparcamiento subterráneo de la Plaza de la Rosa de esta ciudad y la explotación de la Zona Azul, la prórroga del mismo durante dos años más.

**5º.- DAR CUENTA DE INFORMES SOBRE LA LEY DE MOROSIDAD 1º TRIMESTRE 2013**

El Pleno de la Corporación queda enterado de los informes emitidos por la Intervención de Fondos y la Tesorería, de fechas 5 y 4 de abril pasado, respectivamente, en cumplimiento de la Ley 15/2010, de lucha contra la morosidad, referidos al 1º trimestre de 2013, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

**6º.- EXPTE MODIFICACION SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES/DERECHOS DE EJERCICIOS CERRADOS.**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de saldos iniciales de Obligaciones reconocidas/pagos ordenador y derechos reconocidos de ejercicios cerrados, según relación que obra en el expediente de su razón.

El citado acuerdo será sometido a trámite de información pública durante plazo de veinte días hábiles a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta reclamación alguna.

**7º.- SUPLEMENTO DE CREDITO-CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJA DE APLICACIONES.**

Se da cuenta de expediente de 11.0./2013 de crédito extraordinario en la cuantía que afectaba a la aplicación 07 432 48031, para abono subvención al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Aceites de Lucena, según convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la citada entidad, así como del dictamen de la C. de Cuentas en sesión celebrada el día 24 de abril de 2013, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

## INTERVENCIONES.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó dejar este asunto pendiente sobre la mesa.

### **8º.- PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTO PROYECTO SOLERA.**

Con anterioridad a iniciar el tratamiento de este asunto, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó ratificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se da cuenta de la propuesta de modificación presupuestaria del proyecto SOLERA, promovido por el Ayuntamiento de Montilla y aprobado en el marco de la segunda convocatoria del eje 5 de desarrollo local y urbano y cofinanciado por el programa operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea, de cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón y cuyo detalle es el siguiente:

#### **“PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PROYECTO SOLERA**

Sobre la base de lo establecido en la Instrucción X de las Instrucciones para la aplicación y desarrollo de las bases reguladoras de la convocatoria 2007 de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo sostenible Local y urbano durante el período 2007-2013, relativa a “Modificaciones de las actuaciones de los proyectos subvencionados”, es necesario solicitar conformidad a la DGCL cuando la modificación a realizar suponga una variación superior al 10% del importe presupuestado en la partida correspondiente. En estos casos además de enviar al ministerio la modificación presupuestaria, hay que remitir el documento que certifique el acuerdo plenario pertinente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se nos presenta la necesidad de realizar las siguientes modificaciones en el presupuesto del proyecto SOLERA:

#### **A) MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES APROBADAS**

##### **1. MODIFICACIÓN RELATIVA A LAS ACTUACIONES “CENTRO DE ATENCIÓN A VISITANTES”, “ARCHIVO HISTÓRICO LOCAL”, CENTRO DE ATENCIÓN AL EMPLEO EN EL CASCO HISTÓRICO” Y CENTRO SOCIAL MULTIFUNCIONAL”**

Actuación 1.5 Centro de Atención a Visitantes.

Actuación 3.2 Archivo Histórico Local.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Actuación 4.1 Centro de Atención al Empleo en el casco histórico.

Actuación 4.2 Centro Social Multifuncional: igualdad, juventud, cultura y participación ciudadana.

- Se propone la unificación de estas cuatro actuaciones en una nueva actuación "DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL CASCO HISTÓRICO", en aras de la racionalización de procedimiento administrativo, mediante la licitación conjunta de la redacción del proyecto técnico y de la posterior ejecución de las obras, manteniendo en todo caso los fines y objetivos de cada una de las actuaciones inicialmente aprobadas.

ACTUACION INICIAL	PRESUPUESTO	NUEVA PROPUESTA	PRESUPUESTO
Actuación 1.5 Centro de Atención a Visitantes	123.487,01 €	<b>"DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL CASCO HISTÓRICO"</b> -Centro de Atención a Visitantes - Archivo Histórico Local - Centro de Atención al Empleo en el casco histórico - Centro Social Multifuncional: igualdad, juventud, cultura y participación ciudadana	<b>776.360,03 €</b>
Actuación 3.2 Archivo Histórico Local	82.470,06 €		
Actuación 4.1 Centro de Atención al Empleo en el casco histórico	205.170,19 €		
Actuación 4.2 Centro Social Multifuncional: igualdad, juventud, cultura y participación ciudadana	365.232,77 €		
<b>Suma actuaciones</b>	<b>776.360,03 €</b>		

## B) MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO APROBADO

### 1. MODIFICACIÓN RELATIVA A LA ACTUACIÓN "WEB 2.0 TURISMO: REDES SOCIALES Y GUÍAS TURÍSTICAS"

Actuación 1.4 Web 2.0 Turismo: Redes Sociales y Guías Turísticas.

Modificación relativa al incremento del IVA al 21%, ya que el contrato correspondiente se adjudicó estando vigente el 18%.

Presupuesto aprobado: 40.000,00 €  
 Precio Adjudicación: 39.500,00 € (18% IVA incluido)  
 Precio Incremento 21% IVA: 40.504,24 €  
 Nuevo presupuesto: 40.504,24 €  
**Incremento: 504,24 €**

Se propone detraer la cuantía necesaria de la partida correspondiente a la actuación 1.3 Implementación del plan de rutas turísticas: Recuperación de rincones históricos, sobre la base de la baja económica producida en la misma tras el procedimiento de contratación y adjudicación de las obras, y dado que esta actuación está finalizada.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

## 2. MODIFICACIÓN RELATIVA A LA ACTUACIÓN “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RUTAS TURÍSTICAS: RECUPERACIÓN DE RINCONES HISTÓRICOS”

Actuación 1.3 Implementación del plan de rutas turísticas: Recuperación de rincones históricos.

Se propone liquidar la partida correspondiente a esta actuación una vez ejecutada y certificada a fecha 31 de diciembre de 2012.

Presupuesto aprobado: 49.560,68 €

Precio Adjudicación: 40.586,56 € (21% IVA incluido)

Baja ejecución: 8.974,12 €

**Remanente** tras detraer la cantidad referida en la propuesta de modificación B.1 (504,24 €):  
**8.469,88 €**

## 3. MODIFICACIÓN RELATIVA A LA ACTUACIÓN “PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL ENTORNO DE SANTA CLARA”

Actuación 1.1 Punto de Información turística en el entorno de Santa Clara.

Se propone liquidar la partida correspondiente a esta actuación una vez ejecutada y finalizada la obra.

Presupuesto aprobado: 17.177,45 €

Precio Adjudicación: 16.991,06 € (21% IVA incluido)

Baja ejecución: 186,39 €

Foco iluminación P.I.T.: 186,00 €

Total ejecución: 17.177,06 €

**Remanente: 0,40 €**

## 4. MODIFICACIÓN RELATIVA A LA ACTUACIÓN “NUEVA BIBLIOTECA PÚBLICA”

Actuación 3.1 Nueva Biblioteca Pública

Se propone liquidar la partida correspondiente a esta actuación una vez ejecutada y finalizada la obra.

Presupuesto aprobado: 873.630,01 €

Precio Adjudicación: 643.460,54 € (18% IVA incluido)

Precio Incremento ejecución (21% IVA incluido): 659.819,70 €

Baja ejecución (respecto al precio al 21% IVA): 213.810,31 €

Exceso en ejecución: 12.042,37 €

Total ejecución: 671.862,07 €

**Remanente: 201.767,94 €**

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

5. MODIFICACIÓN RELATIVA A LA NUEVA ACTUACIÓN “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL CASCO HISTÓRICO”

Nueva Actuación resultante de la unificación de las actuaciones:

Actuación 1.5 Centro de Atención a Visitantes.

Actuación 3.2 Archivo Histórico Local.

Actuación 4.1 Centro de Atención al Empleo en el casco histórico.

Actuación 4.2 Centro Social Multifuncional: igualdad, juventud, cultura y participación ciudadana.

Se propone incrementar la partida resultante de la unión de estas cuatro actuaciones con los remanentes de las partidas liquidadas de las actuaciones ejecutadas y finalizadas:

- Presupuesto Actuación “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL CASCO HISTÓRICO”: 776.360,03 €.
- REMANENTES:
  - Remanente Actuación 1.3 Implementación del plan de rutas turísticas: Recuperación de rincones históricos: **8.469,88 €**
  - Remanente Actuación 1.1 Punto de Información turística en el entorno de Santa Clara: **0,40 €**
  - Remanente Actuación 3.1 Nueva Biblioteca Pública: **201.767,94 €**

TOTAL REMANENTES 210.238,22 €

- **Nuevo presupuesto Actuación “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL CASCO HISTÓRICO”:** **986.598,25 €**

Aprobadas las propuestas de modificaciones anteriores, el presupuesto del proyecto SOLERA queda como sigue:

AYUDAS FEDER – eje 5 Desarrollo Sostenible Local y Urbano – Período 2007/2013		
SOLERA - Sostenibilidad Local para el Empleo a través de la Cultura y el Turismo		
PARTIDA DE GASTO - ACTUACIONES	PRESUPUESTO	MODIFICACION MAYO
1.1 Punto de Información turística en el entorno de Santa Clara	17.177,45 €	17.177,05 €
1.2 Plan de rutas turísticas en el casco histórico: señalización e interpretación	14.750,72 €	14.750,72 €
1.3 Implementación del plan de rutas turísticas: Recuperación de rincones históricos	49.560,68 €	40.586,56 €
1.4 Web 2.0 turismo: Redes sociales y guías turísticas	40.000,00 €	40.504,24 €

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

2.1 Senda peatonal por la ladera del Castillo	154.121,11 €	154.121,11 €
3.1 Nueva biblioteca pública	873.630,01 €	671.862,07 €
<b>" DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL CASCO HISTÓRICO "</b>	123.487,01 €	986.598,25 €
1.5 Centro de atención a visitantes	82.470,06 €	
3.2 Archivo histórico local	205.170,19 €	
4.1 Centro de atención al empleo en el casco histórico 4.2 Centro social multifuncional: igualdad, juventud, cultura y participación ciudadana	365.232,77 €	
5.1 Gestión y comunicación	80.000,00 €	80.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.005.600,00 €</b>	<b>2.005.600,00 €</b>

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la propuesta de modificación formulada, debiendo remitirse a la Dirección General de Cooperación Territorial para su aprobación.

### **9º.- PROPUESTA MODIFICACION DE ESTATUTOS DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVISION Y EXTINCION DE INCENDIOS DE PROTECCION CIVIL DE CORDOBA**

Se da cuenta de propuesta de la Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y de Protección Civil de Córdoba, en sesión celebrada el 17 de octubre de 2012, corroborada en sesión de 21-1-2013, relativa a la modificación de Estatutos de citado Consorcio, así como del dictamen emitido por la C. Informativa del Area de Organización y Gestión Interior, en sesión de fecha 23 de abril de 2013, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran acordó aprobar la realización de las modificaciones en los Estatutos del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, que a continuación se indican:

\*El Art. 11. e) recibe nueva redacción que será la siguiente:

“Nombramiento de Gerente así como propuestas de nombramiento de Secretario-Interventor y Tesorero al órgano autonómico competente, sin perjuicio de la intervención de la Junta General del Consorcio en los supuestos que proceda.”

\*El Art. 20 quedará redactado como sigue:

“1.- Los cargos de Secretario-Interventor y Tesorero del Consorcio recaerán en funcionarios con habilitación de carácter estatal, de conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa de desarrollo.

2.- Serán funciones de estos cargos las que correspondan al Secretario-Interventor y

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Tesorero en los Municipios, de acuerdo con lo previsto en la legislación sobre régimen local.”

\*Eliminar el apartado 9, del Art. 9, alterando los numeradores posteriores del articulado.

\*Modificar el Art. 11, incluyendo el apartado f, con el siguiente tenor literal:

“f) Fijar las Tasas y Precios Públicos de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/88.”

\*Modificar el Art. 23 incluyendo el apartado h) con el siguiente tenor literal:

“h) Por el importe de Tasas y Precios Públicos que se puedan acordar en compensación por la prestación de Servicios”.

\*Modificar el Art. 25, apartado B, que quedará redactado:

“Productos de la aplicación de Tasas y Precios Públicos que fije el propio Consorcio.”

#### **10º.- PROPUESTA MODIFICACION DE PLANTILLA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.-**

Se da cuenta de propuesta relativa a la modificación de la Plantilla de Personal laboral de este Ayuntamiento, mediante la creación de una plaza de Mediador/a comunitario/a, adscrita a los Servicios Sociales, así como del dictamen emitido por la Comisión Informativa del Área de Organización y Gestión Interior, en sesión celebrada el pasado día 23 de abril de 2013, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

#### **INTERVENCIONES.....**

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó dejar este asunto pendiente sobre la mesa.

#### **11º.- CONVENIO DE ADHESION A LA RED CORDOBESA DE MUNICIPIOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD.**

Visto el Convenio para la adhesión a la Red Cordobesa de Municipios sobre la Sostenibilidad, elaborado por la Diputación de Córdoba y anterior acuerdo plenario municipal, concurrente en esta temática de fecha 3 de diciembre de 2008, considerando que dicha iniciativa contribuye positivamente al desarrollo sostenible municipal junto a la implantación y desarrollo de la Agenda 21 Local, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

1º.- Ratificar la aprobación del Convenio de Adhesión a la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad, con las modificaciones realizadas con respecto al anterior convenio de creación de la Red de Agendas 21 Local Cordobesas.

2º.- Ratificar la suscripción a los Compromisos de Aalborgplus10, aprobada por el Pleno Municipal de fecha 3/12/2008, sumiendo los pronunciamientos y compromisos que los mismos suponen, y aprobar el realizar una Declaración de Sostenibilidad Municipal.

3º.- Aprobar la designación de Dña. Ana Belén Feria Sánchez, como responsable político y de D. Miguel Salas Olaya, como responsable técnico, para ser interlocutores de esta entidad local, ante la citada Red.

4º.- Trasladar certificado del presente acuerdo a la Delegación de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba.

5º.- Facultar a la Alcaldía de esta entidad para la firma del convenio de referencia, así como de cuantos documentos sean necesarios para su efectividad.

**12º.- PROPUESTA DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE ELABORACION DE RELACION DE CAMINOS QUE NECESITAN REPARACION.**

Se da cuenta de la propuesta del grupo Andalucista, que fue objeto de dictamen por la C.I. del Area de Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2013, del siguiente tenor literal:

“En la sesión plenaria celebrada el 5 de diciembre de 2012 con motivo de la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2013, el Pleno de la Corporación asumió el compromiso de reconocer la enmienda presentada por el grupo Andalucista, en la que, si la participación de ingresos del Estado asignada a este Ayuntamiento para el ejercicio 2013 era superior al 4% con respecto a la cantidad asignada en el año anterior, esta diferencia se dedicaría al arreglo de calles y caminos.

En la sesión plenaria del día 16 de febrero de 2013 se nos informa por parte del Concejal Delegado de Hacienda que dicho incremento del PIE llega al 8% con respecto al año anterior y es por eso, por lo que el grupo Andalucista solicita en la sesión plenaria de 6 de marzo se inicie el oportuno expediente de modificación de créditos para el cumplimiento del citado compromiso plenario siendo aprobado por unanimidad.

En la sesión plenaria del día 3 de abril se da cuenta a los Grupos Municipales de la resolución de Alcaldía aprobando el expediente de modificación de créditos por mayores ingresos de la Participación en los Ingresos del Estado.

Las partidas ya modificadas quedarían de la siguiente manera:

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

-16-151-21000. Conservación vías públicas urbanas: 173.341,94 €

-16-151-21002. Conservación vías públicas rurales: 74.889,21 €.

El Grupo Municipal Andalucista nos hacemos eco de la mala situación en la que se encuentra nuestra red de caminos rurales. Estas quejas llegan por parte de los agricultores y de los usuarios en general.

Concededores de que estas reivindicaciones se han llevado en bastantes ocasiones al Consejo Local Agrario, es por lo que consideramos que puede ser este órgano consultivo del Ayuntamiento el que pueda emitir el informe sobre las actuaciones más urgentes en las que aplicar esta partida presupuestaria.

En atención a lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucista realiza la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

1º.- Solicitar al Consejo Agrario de Montilla, que a la mayor brevedad posible, elabore la relación de caminos que necesitan más urgente arreglo, tomando en consideración que los caminos a reparar sean los más necesitados para los agricultores.

2º.- Que este informe sea remitido a la Comisión correspondiente para su estudio y posterior ejecución.”

**INTERVENCIONES:.....**

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

En este momento, siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, por la Presidencia se ordenó un receso en el desarrollo de la sesión, continuando con la misma a las veintitrés horas y cinco minutos del mismo día.

**13º.- PROPUESTA DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE ACTUACIONES EN CALLES.**

Se da cuenta de la propuesta del grupo Andalucista, que fue objeto de dictamen por la C.I. del Area de Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2013, del siguiente

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

tenor literal:

“En la sesión plenaria celebrada el 5 de diciembre de 2012 con motivo de la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2013, el Pleno de la Corporación asumió el compromiso de reconocer la enmienda presentada por el grupo Andalucista, en la que, si la participación de ingresos del Estado asignada a este Ayuntamiento para el ejercicio 2013 era superior al 4% con respecto a la cantidad asignada en el año anterior, esta diferencia se dedicaría al arreglo de calles y caminos.

En la sesión plenaria del día 16 de febrero de 2013 se nos informa por parte del Concejal Delegado de Hacienda que dicho incremento del PIE llega al 8% con respecto al año anterior y es por eso, por lo que el grupo Andalucista solicita en la sesión plenaria de 6 de marzo se inicie el oportuno expediente de modificación de créditos para el cumplimiento del citado compromiso plenario siendo aprobado por unanimidad.

En la sesión plenaria del día 3 de abril se da cuenta a los Grupos Municipales de la resolución de Alcaldía aprobando el expediente de modificación de créditos por mayores ingresos de la Participación en los Ingresos del Estado.

Las partidas ya modificadas quedarían de la siguiente manera:

- 16-151-21000. Conservación vías públicas urbanas: 173.341,94 €
- 16-151-21002. Conservación vías públicas rurales: 74.889,21 €.

El Grupo Municipal Andalucista considera que el arreglo de calles no solo contribuye al bienestar de nuestros ciudadanos, sino que es también, parte de la imagen ante el turismo que viene a nuestra ciudad. Es por ello que nosotros, los Andalucistas, consideramos estas aplicaciones como inversiones prioritarias y urgentes.

En base a estos argumentos y atendiendo siempre a principios de necesidad y urgencias propuestas por nuestros conciudadanos, los andalucistas entendemos que existe una prioridad manifiesta en:

1º.- Beato Miguel Molina: La Asociación de Vecinos “Cerrillo San José”, desde hace años, viene solicitando el arreglo completo del pavimento con adoquines de esta calle, desde la Casa de la Cultura hasta el inicio de Hermanos Garnelo, Córdoba y Miguel de Barrios.

2º.- Aceras en la Avda. Andalucía 32.34, así como en las calles Doctor Raúl Porras, Ana Ximénez, Músico Gutiérrez Bartolo....

Por otra parte, los servicios técnicos de nuestro Ayuntamiento saben bien cuáles son las calles y plazas que necesitan un adecentamiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

En atención a lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucista realiza la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Instar a la Concejalía de Urbanismo para que se inicie el expediente de actuación e incluya en el mismo la prioridad contemplada por el grupo Municipal Andalucista e informar de las actuaciones que se puedan realizar.”

INTERVENCIONES:.....

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

#### **14º.- PROPUESTA DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE LINEA DE TREN DE CERCANIAS ENTRE PUENTE GENIL Y RABANALES.**

Se da cuenta de la propuesta del grupo Andalucista, que fue objeto de dictamen por la C.I. del Area de Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2013, del siguiente tenor literal:

“Por la información que obra en nuestro poder, se está gestionando por parte del Ministerio de Fomento, la eliminación del tren de cercanías, que hace el trayecto de Córdoba-Bobadilla. Y vuelta, enlazando en Bobadilla con los cercanías de Málaga, Algeciras, Granada y Sevilla. El motivo es por no cubrir las plazas de transporte de pasajeros mínimos, para que se pueda seguir prestando este servicio.

Hace algún tiempo hubo un tren de cercanías, llamado popularmente el FERROBUS, que hacía el trayecto PUENTE GENIL-CORDOBA, ida y vuelta. Trayecto que tenía su salida a las 7 de la mañana para la ida y las 2 de la tarde, para la vuelta. Fue eliminado o sustituido por el tren de cercanías CORDOBA-BOBADILLA.

Ya hubo un intento de recuperar este servicio de ferrocarril, pero la respuestas fue que en esta línea había un exceso de circulación de trenes de medio y largo recorrido que impedían la recuperación de este servicio.

En la actualidad la línea férrea denominada Córdoba-Málaga, no tiene tráfico, al haberse trasladado los trenes de medio y largo recorrido a las líneas del ferrocarril AVE, que une las

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

capitales de Málaga y Córdoba.

Consideramos que los muchos estudiantes de las localidades de Puente Genil, Aguilar de la Frontera y Montilla que necesitan acudir a la UNIVERSIDAD DE RABANALES, que tienen que alquilar una vivienda en Córdoba y también para los usuarios en general, podrían hacer uso de este tren de cercanías desde sus localidades de origen siempre que hubiese un horario adecuado, con el consiguiente ahorro para las familias.

En atención a lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucista propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero: Proponer que se lleven a cabo los acuerdos necesarios de nuestro Ayuntamiento con los Ayuntamientos de Puente Genil y Aguilar de la Frontera, para conjuntamente solicitar al Ministerio de Fomento y Junta de Andalucía las siguientes peticiones:

1º.- Solicitar el tren de cercanías con el recorrido Puente Genil-Rabanales por la línea de Ferrocarril Córdoba-Málaga.

2º.- Que este tren tenga un horario adecuado a las necesidades de los usuarios.

3º.- Que este tren solo tenga el recorrido en ida y vuelta, con paradas en Puente Genil, Aguilar de la Frontera, Montilla, Córdoba y Rabanales.”

INTERVENCIONES .....

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda presentada por el grupo de IULV-CA, la misma fue aprobada por trece votos a favor, de los concejales de los grupos Socialista, IULV.CA y Andalucista y siete votos en contra de los concejales del grupo Popular.

Sometida a votación la propuesta, con la enmienda aprobada anteriormente, la misma contó con el voto favorable de los trece concejales de los grupos Socialista, IULV.CA y Andalucista; los siete concejales del grupo Popular se posicionaron a favor de la propuesta inicial del grupo Andalucista y en contra de las enmiendas incorporadas durante el desarrollo de la sesión.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Proponer que se lleven a cabo los acuerdos necesarios de nuestro Ayuntamiento con los Ayuntamientos de Puente Genil y Aguilar de la Frontera, para conjuntamente solicitar al Ministerio de Fomento y Junta de Andalucía las siguientes peticiones:

1º.- Solicitar el tren de cercanías con el recorrido Puente Genil-Rabanales por la línea de Ferrocarril Córdoba-Málaga.

2º.- Que este tren tenga un horario adecuado a las necesidades de los usuarios.

3º.- Que este tren solo tenga el recorrido en ida y vuelta, con paradas en Puente Genil, Aguilar de la Frontera, Montilla, Córdoba y Rabanales.”

Segundo: Instar al Ministerio de Fomento a que mantenga el servicio de viajeros de media distancia Córdoba-Bobadilla, adaptando horarios para los estudiantes y demás usuarios.

Tercero: El Pleno del Ayuntamiento de Montilla apoya el Manifiesto en Defensa del Ferrocarril en Andalucía, elaborado por la dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y las organizaciones sociales, sindicatos ferroviarios de CC.OO., U.G.T., C.G.T. y SF-Intersindical con implantación en Andalucía, cuyo texto se adjunta a la presente moción.

Cuarto: Dar traslado de los acuerdos a la Ministra de Fomento, a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y a los sindicatos ferroviarios de Córdoba de CC.OO., U.G.T., C.G.T. y SF-Intersindical y pueblos afectados.

**15º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.**

No hubo.

**16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

INTERVENCIONES.....

Y siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de O. y F. aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que firmo y sello por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Montilla a \_\_\_\_\_

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 8/5/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 8/5/2013



AE91972D81AC78611935

Código seguro verificación (CSV) AE91 972D 81AC 7861 1935